

17/11/2016

Condenan a un hombre acusado por la Fiscalía por dos robos con violación en Valdivia

Un hombre de 27 años fue condenado hoy en un juicio oral en el que la Fiscalía de Valdivia lo acusó como autor de dos delitos de robo con violación, perpetrados en febrero de este año contra una mujer y su hija menor de edad.

Durante el juicio, la fiscal especializada en investigar delitos sexuales, María Consuelo Oliva Arriagada, acreditó que el acusado Enoc Gatica Silva cometió estos delitos alrededor de las 7:00 horas del pasado 13 de febrero, cuando ingresó al domicilio de las víctimas a sustraer especies acompañado por otras dos personas.



“La dueña de casa se encontraba en su domicilio junto con dos de sus hijos, a quienes los sujetos intimidaron con un cuchillo para lograr la sustracción de varias especies. Con motivo de este ilícito de apropiación, uno de los sujetos cometió además el delito de violación de carácter bucal contra la dueña de casa y su hija menor de edad”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

Uno de los acompañantes de Enoc Gatica, un adolescente que al momento de los hechos tenía 17 años de edad, fue condenado también en el juicio como autor del delito de robo con intimidación, en tanto que el tercer imputado se encuentra actualmente internado en el servicio de Psiquiatría del hospital de Valdivia y próximamente será acusado por la Fiscalía como autor de este robo.

Las penas que solicitó la fiscal María Consuelo Oliva para los acusados fueron de presidio perpetuo simple para Enoc Gatica y de 7 años de internación en régimen cerrado para el adolescente.

El veredicto fue dictado por los jueces Germán Olmedo, Ricardo Aravena y Cecilia Samur, del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, quienes darán a conocer el próximo martes 22 de noviembre, a las 11:00 horas, las penas que deberán cumplir ambos acusados.